



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 273.-

QUILLÓN, Mayo 24 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 042 de fecha 24 de Enero de 2011, que Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para desarrollar el Programa "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS", durante el año 2011.
2. La Modificación de Convenio de Transferencias de Recursos de fecha 02 de Mayo de 2011, suscrito entre el FOSIS y la Municipalidad de Quillón.
3. El Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2011, según Decreto Alcaldicio aprobatorio N° 676 del 20 de Diciembre de 2010.
4. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBASE la MODIFICACION de CONVENIO de TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - FOSIS, para ejecutar el Programa denominado "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS", durante el año 2011, en lo que se refiere a cantidad de transferencias de fondos, quedando establecido que éstas corresponderán a TRES cuotas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



regla
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



[Signature]
JAIIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE